

BOLIVAR 2 de Enero de 1995

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte N° 3059/94.

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con **fuerza** de:

= ORDENANZA No: 1104/94 »

ARTICULO 1°: Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente en las siguientes Partidas:

FINALIDAD 1-ADMINISTRACION GENERAL

1.1.2.2. Conservaciones y Reparaciones	\$ 10.000,00
1,1.2.10 Útiles, Libros, Impresiones y Encuademaciones,..	\$ 25.000,00
1.2.1. Préstamo P.F.M.....	\$ 7,200,00
1.2.3. Préstamo Provincia de Buenos Aires.....	\$ 12.600,00
1.3.3. Becas	\$ 18.000,00
2.6.1.1. Acciones Cooperativa Eléctrica.....	\$ 12,000,00
2.7.4. Préstamo P.F.M.....	\$ 1.550,00

FINALIDAD 2 -SALUD PUBLICA

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes	\$ 20.000,00
1,1.2.10.Útiles, Libros, Impresiones y Encuademaciones.....	\$ 5.000,00
2.5.1.3. Moblajes,Artefactos,Accesorios y Tapicería	\$ 2.000,00

FINALIDAD 3 -ítem 1

1.1,2.14.3.Gastos Generales Varios.....	\$ 5.500,00
2.5.2.28. Señalización Urbana	\$ 2.000,00

FINALIDAD 3 -ítem 2

1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos	\$100.000,00
1.1. 2.13.Premios	\$ 500,00
1.1.2,14.3. Gastos Generales Varios	\$ 2.,000,00

FINALIDAD 4 -INFRAESTRUCTURA VIAL

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes	\$ 50,000,00
1.1.2.3, Conservaciones y Reparaciones.....	\$ 21.682,18

FINALIDAD 5 -BIENESTAR SOCIAL

1.1.2.8. Racionamiento y Aumentos	\$ 5.000,00
1.3.3. Subsidio a Personas Indigentes.....	\$ 25.000,00

SECCIÓN 4

Deuda Flotante	\$ 69.415,79
TOTAL.....	\$ 394,447,97

ARTICULO 2°: Para cubrir las ampliaciones a que hace referencia el **Art.**

1°) y atento lo informado por la Contaduría Municipal, debería tomarse de las siguientes partidas del mismo Presupuesto:

CALCULO DE RECURSOS

Ampliar el Rubro:

1,2.2.8. Convenios con Dirección de Vialidad	\$ 71,682,18
--	--------------

PRESUPUESTO DE GASTOS

Rebaja de la Partida:

FINALIDAD 6 -A CLASIFICAR

1.4.1. Crédito Adicional	\$322.765,79
TOTAL.....	\$394,447,97

ARTICULO 3°: De forma

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD A 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1994.

FIRMADO: ALICIA MARCH DE LASO (PTE) JOSE ALFREDO ACUSE (SRIO)